

Metodología para abordar el estudio de los sistemas de partidos

Juan Reyes del Campillo.

Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco

juancampillolona@icloud.com

Con el concepto “sistema de partidos” se introdujo en el mundo académico una herramienta analítica de la cual se infiere que se trata de algo más que la suma de partidos. Los partidos como tales no constituyen un sistema, sino sólo cuando son partes, y un sistema partidario es precisamente el sistema de interacciones que resulta de la competencia entre partidos (Sartori, 1980). La idea se aplica entonces a las interacciones estructuradas de sus partes componentes. Si bien los partidos y los sistemas de partidos se pueden analizar desde una perspectiva sociológica o desde una vertiente institucional, también pueden estudiarse desde el punto de vista de los modelos de competición y cooperación entre los partidos, en donde la naturaleza de la rivalidad o colaboración es resultado de sus interacciones (Ware, 2004). Este enfoque es el que se va a utilizar en este texto, con el fin de abordar diferentes interacciones competitivas entre los partidos¹.

Al ser las interacciones entre las fuerzas políticas cruciales para determinar los proyectos nacionales, corresponde a los sistemas de partidos ubicarse en la centralidad de los sistemas políticos de prácticamente todas las democracias occidentales. Son por ello la competencia electoral y la distribución de los votos las que van a delinear los alcances de los programas de gobierno, cuando es a fin de cuentas la correlación de fuerzas la que determina el rumbo y el sentido de las políticas públicas. La relevancia y significación de los sistemas partidarios es que permiten procesar de manera institucional las diferentes propuestas que surgen en la sociedad, mismas que terminan por confrontarse y resolverse en los escenarios electorales.

Pero cuál es el ámbito espacial que se dirime en los sistemas partidarios y cuáles son las estructuras en las que los partidos interactúan durante su competencia. Conocer cuánta

¹ La red de relaciones competitivas entre los partidos políticos es lo que Rae (1975) entiende como sistema de partidos, para quien el sistema no es una colección de éstos sino una matriz de relaciones competitivas entre los partidos de un régimen político.

es su extensión y su intensidad tiene que ver con las dimensiones que es posible observar en el contexto de las contiendas electorales en las que participan las diferentes fuerzas políticas. En las democracias, la estructura de la competencia es el núcleo central del sistema partidario y es también el escenario en el que interactúan los partidos (Freidenberg, 2016). Contamos en tal caso, con diversas dimensiones para explicar las interacciones entre las formaciones políticas, de las cuales van a resultar magnitudes que hacen factible determinar el tamaño de ciertos fenómenos inherentes a la intensidad de sus relaciones políticas. A cada dimensión habrá de corresponder un índice, o al menos un indicador, que nos permitan valorar la disposición o la amplitud del acontecimiento. Las dimensiones son, por lo tanto, conceptos empíricos, observables (Sartori, 2012), que ayudan a estimar o establecer las magnitudes o los diferentes tamaños de las interacciones de la competencia partidaria.

Lo que Sartori denomina la mecánica es en esencia el resultado de las diferentes dinámicas que se desarrollan con el interactuar de los partidos. Distintas dimensiones de la estructura de la competición, en la cual se refleja el desarrollo de diversas dinámicas de las interacciones que establecen los partidos. El nivel de la disputa partidaria, la estabilidad, los cambios o inestabilidad de la competencia, la presencia de más o menos partidos que realmente compiten por las diferentes posiciones, la intensidad de la confrontación ideológica o la extensión e implantación en el territorio de cada fuerza política, dan como resultado y aluden no solamente al formato de competencia sino también a la mecánica de la confrontación que se desarrolla con la competencia partidaria.

La competencia que se presenta en la diversidad de escenarios durante un proceso electoral, se define por las dinámicas que se establecen entre las fuerzas políticas, entendiendo a las dinámicas como las acciones del conjunto de fuerzas capaces de determinar el modo en que se producen los resultados políticos. Los procesos electorales contienen diversos componentes que, más allá de los resultados, se manifiestan con la correlación de fuerzas en que se configuran los escenarios político-electorales y en la distribución espacial de las dinámicas resultantes (López Levi, *et al*, 2012). Al contender los partidos por los votos y con ello, por las diferentes posiciones de gobierno y representación,

se presentan distintas dinámicas en el desarrollo de la competencia, mismas que nos permiten contar con algunos parámetros para determinar los alcances de su interacción. De acuerdo con la presencia, fortaleza o debilidad de las fuerzas políticas, así como su interactividad, se producen una variedad de dinámicas que en su ubicación, extensión y duración expresan los niveles de intensidad de la relación (Mair, 1983).

Las diferentes dinámicas que resultan de la competencia político electoral expresan diversos aspectos de la interacción entre las fuerzas políticas. Una primera dinámica tiene que ver con la homogeneidad o heterogeneidad de la presencia de los partidos, de su desempeño uniforme o segmentado en el proceso electoral de un país determinado. En una segunda se destaca la intensidad de la disputa por las posiciones políticas mediante la presencia real y efectiva de los partidos políticos. Una tercera dinámica se relaciona con la concentración o dispersión en la distribución del voto y del poder político de los partidos, además de destacar si la competencia resulta dominante, bipolar o multipolar. Una última dinámica se vincula con la persistencia o el cambio electoral en relación con la continuidad o con la inestabilidad de la presencia de las fuerzas políticas.

Estas dinámicas están estrechamente relacionadas, cada una de ellas, con ciertas dimensiones del sistema partidario, con lo cual se van a producir determinadas magnitudes que permitirán conocer el tamaño y la intensidad de las diferentes dinámicas de la estructura de la competencia. El desempeño uniforme o segmentado se vincula con la dimensión de nacionalización del sistema partidario; la intensidad de la disputa está relacionada con la dimensión de competitividad partidaria que se desarrolla en un proceso electoral; la concentración o dispersión del poder político de los partidos tiene que ver con la fragmentación del sistema de partidos; y, finalmente, la continuidad o inestabilidad de la votación de los partidos se vincula con la volatilidad en los procesos electorales y del sistema partidario.

La nacionalización del sistema de partidos se remite a la extensión o ampliación en el territorio nacional de la distribución del voto y la presencia homogénea o heterogénea de las fuerzas políticas. La competitividad alude a la intensidad de la disputa por la distribución del voto y las posiciones políticas, magnitud que nos informa de la decisión y

perseverancia que se imprime a las contiendas electorales. La fragmentación del sistema partidario se refiere al reparto del poder, medido por la distribución del voto y los espacios políticos que se encuentran dispersos o concentrados entre los partidos políticos. Por último, la volatilidad se ocupa de la permanencia o de los cambios en la distribución del voto de los electores y se mide con el tamaño del trasiego de votos entre los partidos.

Como puede apreciarse, la distribución de la votación en la competencia de un proceso electoral es el elemento fundamental para poder tomar en cuenta el valor y la fuerza de cada una de las dinámicas que se le imprimen al sistema de partidos. Con el fin de conocer los alcances de la estructura de la competencia del sistema de partidos en México, utilizamos para cada una de estas dimensiones un índice específico que permite darnos cuenta de la magnitud que se desarrolla en cada dimensión, así como para conocer la intensidad que adquiere cada una de las dinámicas. De tal suerte, lo que pretendemos analizar con los resultados electorales son las diversas dinámicas y dimensiones del sistema partidario.

Estructura de la competencia en los sistemas de partidos

DIMENSIONES	DINÁMICAS
Nacionalización	Variación del desempeño (uniforme-segmentado) de las fuerzas políticas en el territorio.
Competitividad	Intensidad de la disputa entre los partidos por las posiciones de gobierno.
Fragmentación	Concentración o dispersión en el reparto del poder político entre los partidos.
Volatilidad	Persistencia o inestabilidad de la presencia electoral de los partidos políticos.

Por ahora, haremos referencia únicamente a dos dimensiones, la competitividad y la fragmentación de los sistemas partidarios.

Competitividad electoral

Los sistemas de partidos son un elemento fundamental para el funcionamiento de la democracia, en donde las relaciones de competencia, cooperación, negociación y conflicto que se desarrollan entre las fuerzas políticas, resultan de vital importancia tanto para la estabilidad gubernamental como para el buen desempeño parlamentario, para los procesos de decisión y la calidad de las políticas públicas. Por ello, en la medida en que los sistemas partidarios se encuentran estrechamente relacionados con la distribución de las preferencias electorales, los diferentes aspectos de la vida democrática se conectan con las dimensiones del voto y el comportamiento electoral. Es la competición electoral la que de cierta manera determina las otras relaciones que viven intensamente los partidos.

De acuerdo con los resultados de los comicios, los partidos se ven obligados a cooperar y negociar, o en dado caso a confrontarse, pero es la correlación de fuerzas electoral la que imprime el sello que caracteriza las interacciones que se establecen entre los distintos adversarios. La competencia entre las formaciones políticas, si bien se desarrolla en diversos planos, adquiere su mayor nitidez al emitirse los votos en las urnas. El desarrollo de los sistemas de partidos comprende un amplio número de procesos, varios de los cuales ocurren en los espacios de la competencia interpartidaria. En los hechos, los partidos compiten por una amplia variedad de cuestiones, como pueden ser votos, recursos, candidatos, escaños, cargos gubernamentales, etc. La competencia, de acuerdo con esta diversidad, toma distintas formas y puede ser analizada en diferentes términos. Por ahora nos interesa concentrarnos en la disputa y distribución de los votos, con la finalidad de analizar el concepto de competitividad electoral.

Buscamos analizar la dinámica que se relaciona tanto con la competitividad, como con los resultados de la capacidad competitiva de las fuerzas políticas. Por un lado, se trata de observar la intensidad de la disputa que se establece en las contiendas entre los partidos políticos y, por el otro, destacar que es a partir del desempeño de los contendientes como se desarrollan ciertas dinámicas como la incertidumbre y los mismos niveles de intensidad de la disputa.

El análisis de la competitividad

Un primer objetivo es revisar si la competitividad² es una dimensión que nos permita mostrar la presencia o no de una tendencia hacia la *consolidación* del sistema partidario mexicano, así como medir la disputa por el poder y la intensidad que ésta ha adquirido. Si la competitividad se normaliza y tiende a ser cada vez más equiparable y similar en todo el país, ello nos indica que las fuerzas políticas han logrado *conformar un equilibrio* en términos de presencia y fuerza electoral. Pero si sufre altas o bajas significativas, además de grandes diferencias en las regiones del país, estaríamos entonces ante un sistema partidario que se encuentra en una *etapa de estructuración y redefinición*.

En el estudio de las interacciones de los sistemas partidarios se ha relacionado y distinguido entre competencia y competitividad, entendiendo a ésta última como un estado determinado o uno de los atributos de la competencia (Sartori, 1980). Mientras con la idea de competencia se hace referencia a las reglas del juego y a las facilidades que otorga un sistema electoral a los diferentes actores políticos para participar en los escenarios electorales, la competitividad es por su parte una dimensión que permite cuantificar y calificar la intensidad de las contiendas. Se asume que entre mejor se presente la distribución de los votos en una competencia, se habrá producido una elección más competida. De tal suerte, pues, son los resultados electorales los que nos permiten mostrar el tamaño de la competitividad que existe en un sistema partidario, en tanto se observen y mensuren el reparto de los sufragios o los escaños entre las fuerzas políticas.

De acuerdo con Kaare Strom (1989), en la lucha por los votos es posible distinguir al menos tres distintas nociones de competición interpartidaria: primero, las condiciones de la competencia (*contestability*) o lo que se ha dado en llamar “apertura del mercado electoral”, ya sea que este impulse o limite el ingreso de nuevos competidores y/o se permita la libre participación de quienes se encuentran dentro del mercado político; después, una competición política que subyace al comportamiento como conflicto de intereses, en referencia al tamaño de la apuesta que realizan los partidos o actores políticos en una elección (entre el ganador que se lleva todo y la existencia de mecanismos de

² Más adelante presentaremos un índice para medir la competitividad.

compensación para los perdedores); finalmente, la sensibilidad del comportamiento o desempeño (*performance sensitivity*), que alude a la magnitud en la cual los resultados dependen de las habilidades de los contendientes. Para los partidos que luchan por votos, la competitividad es entonces también una consecuencia de su propia influencia como opción para los electores y por tanto de los resultados electorales. Aunque los tres modelos dependen del ambiente institucional y de las reglas establecidas, la sensibilidad del desempeño debe ser considerada como un elemento central y fundamental sobre el comportamiento en la competencia político electoral.

De acuerdo con este mismo autor, los líderes partidarios perciben la competitividad electoral como la “incertidumbre agregada de las contiendas electorales” (Strom, 2013). La competitividad tiene que ver con las expectativas de variación de los votos en una elección y, en consecuencia, con la modificación que resultará de las posiciones políticas. Entre más se percibe que cambiarán las posiciones políticas mediante los resultados electorales, la elección se vuelve más competida. Es por ello que entre más cerrada se presenta una elección, los partidos se preocuparán por perseguir y alcanzar el mayor número de votos posible.

Otras consideraciones sobre el tema han sido las vertidas por Stefano Bartolini (2002), en el sentido de revisar las condiciones de la competición en las que se presente la posibilidad de los diferentes líderes y grupos para competir en elecciones libres y justas. Si bien la apertura del mercado electoral (*contestability/disputable*) es una definición básica de la democracia, es también una condición necesaria de la competencia.³ Además, deben tomarse en cuenta la disponibilidad de los electores *para votar por* y su capacidad para *diferenciar entre* las alternativas políticas. Incluye también la idea de vulnerabilidad de los gobernantes en turno, aspecto que resulta una condición sustantiva de la competencia, en el sentido de que los electores estén en posibilidades de castigarlos o recompensarlos.

³ Bartolini señala (2007) que “por elecciones competitivas debemos entender elecciones ‘disputables’. Pero el carácter disputable de las elecciones no implica necesariamente ser competitivas, o ser todas igualmente competitivas’ ... “un mercado electoral abierto no es necesariamente competitivo”.

Esta vulnerabilidad, que por cierto no encuentra analogía y tampoco se relaciona directamente con el mercado económico, se vincula en exclusiva con la autoridad política, en el sentido de que esta puede ser echada y remplazada o modificada en su composición como resultado de los cambios en las preferencias electorales (Bartolini, 2007). La vulnerabilidad contiene un aspecto psicológico, en tanto los partidos y los electores perciben el impacto potencial que tiene el voto en la formación de gobierno. Debe considerarse esencial en la competición partidaria porque va desde el efecto de inseguridad que produce la proximidad de una elección hasta la natural incertidumbre sobre cuál será el resultado. La falta de seguridad y de certidumbre puede no terminar en alternancia pero es obvio que impactan la competencia. La idea de sensibilidad del desempeño implica que la posición del partido que gobierna sea vulnerable como consecuencia de la valoración que los electores hacen sobre el desarrollo de su gestión gubernamental. Entonces, la gestión pasada y la presente incertidumbre se incorporan a la idea de vulnerabilidad y, por tanto, ejercen un efecto sobre la competitividad o intensidad de una elección.⁴

En el planteamiento de Bartolini se presenta otra condición importante para la competencia, pero también para la competitividad que se vincula con la *decidibilidad* de la oferta, y tiene que ver con la capacidad que pueden tener los partidos para modificar la estructura de las preferencias. De tal suerte, además de que las ofertas deben ser comprensibles, los electores deben percibir las diferencias respecto a las políticas que proponen los partidos y candidatos. Las ofertas deben ser decidibles para el elector y hasta cierto punto excluyentes entre ellas.

La competitividad, al considerarse como una dimensión del sistema de partidos, debe ser una variable mensurable que permita analizar la intensidad de las contiendas por los puestos de elección. Entre más disputada es una elección se aprecia que es más competitiva y, en la medida en que aumentan los niveles de incertidumbre de una elección, podrán afectar el nivel de participación y así mismo de competitividad (Franklin, 2004; Norris, 2004; Blais, 2008).

⁴ Mientras Strom relaciona la sensibilidad del desempeño con los actores de la contienda, Bartolini la refiere a las valoraciones sobre el ejercicio del gobierno en turno.

¿Entonces qué exactamente debemos entender por competitividad electoral en un sistema de partidos? La más general y frecuente definición ha sido la de “la distribución de asientos y oficinas de gobierno”, los cuales tienen como origen el reparto de los votos. De acuerdo con esta definición la competencia partidaria se incrementa en la medida en que la distribución de votos y asientos es más equitativa y, por el contrario, disminuye cuando se concentran en algún partido. La competitividad se manifiesta mediante el tamaño de la intensidad con la que se lucha por las posiciones de poder, aunque existen condiciones y desempeños que terminan por hacer que una elección resulte más o menos competida.

La competitividad es un rasgo que caracteriza al grado de energía con el que se lucha por las posiciones políticas en un proceso electoral. Es una propiedad o un atributo de la competencia, y una dimensión que nos da cuenta de la intensidad en la disputa por los puestos de autoridad o representación entre candidatos y/o partidos políticos en una contienda electoral. Si existe la posibilidad real (obviamente comprobada con los resultados) de que dos o más contendientes resulten vencedores en una elección, se dice que estamos ante unos comicios fuertemente competidos. Por el contrario, si un candidato o partido político parecen tener una amplia ventaja sobre los demás, se infiere o se atribuya a los comicios una débil competitividad.

Las reglas de una competencia y las condiciones que encuentran los partidos y candidatos para competir por la preferencia de los electores, configuran el contexto o el espacio en el que se desarrolla la contienda entre los competidores. Si las reglas son claras y el escenario no pone límites a los competidores, puede decirse que estamos ante un mercado electoral abierto y en consecuencia democrático (Dahl, 2008). Así, entre mejores sean las condiciones, se garantiza o posibilita el óptimo desempeño de quienes habrán de disputar las preferencias electorales. Entonces, el nivel de la disputa se encuentra en razón de la capacidad competitiva de los actores políticos, de sus habilidades y su sensibilidad para aprovechar las condiciones y atraer los votos del electorado.

Las mediciones de la competitividad

El análisis político ha dedicado bastante atención a la competencia por los votos y, en particular, ha buscado establecer algunos indicadores para referirse y, sobre todo, para buscar medir los niveles de competitividad electoral. Sin embargo, nunca se ha desarrollado un índice que haya logrado convencer y volverse de uso generalizado por los investigadores y analistas políticos. No existe consenso pleno sobre cuál es el mejor instrumento o indicador para medir esta dimensión, aunque es posible señalar que nunca se ha dejado de considerar el asunto de cómo medir la competitividad, ya que a lo largo de los años diferentes autores han abordado la temática y han buscado proponer diferentes índices e indicadores para medirla, muchas veces referidos a determinados y específicos tipos de sistemas electorales.

La competitividad, por lo general, ha sido considerada como un rasgo que se aprecia o se reduce a la rivalidad entre los dos principales partidos o candidaturas en una elección. No obstante, habría que señalar que los demás partidos que participan en la contienda también pueden incidir sobre el nivel de competitividad. Lo más socorrido hasta ahora ha sido utilizar el indicador del margen de victoria, la diferencia porcentual entre el primero y el segundo lugar en una elección, básicamente considerando a los sistemas de mayoría relativa y que, por lo general, tienden a ser bipartidistas al polarizar las elecciones entre las dos principales fuerzas contendientes. Además, como el asunto de la competitividad ha sido enfocado a estos sistemas, en particular al sistema de partidos norteamericano, las medidas de competición partidaria no siempre han resultado exitosas al transferirse a sistemas multipartidistas o de representación proporcional (Milder, 1974). Aún menos sería en un sistema electoral mixto como el mexicano, en el que existen en la competencia posiciones de mayoría relativa pero también de representación proporcional. Lo cierto es que en los sistemas pluripartidistas no sólo los dos principales partidos intervienen en la competitividad de una elección, sino que los demás que participan en la contienda pueden incidir en ella. En este sentido, no se presenta la misma competitividad si un partido gana una posición con 50 por ciento sobre 40, que si la gana con 40 por ciento sobre 30. Si bien en estos dos resultados el margen de victoria entre los dos principales partidos es de 10

puntos porcentuales, en un caso hay 10 puntos en manos de otros partidos, mientras que en el otro encontramos 30 puntos, muchos más que la diferencia que se presenta entre los dos primeros contendientes.

Algunos autores norteamericanos buscaron establecer índices de competitividad concibiéndola como la distribución del voto popular entre los demócratas y los republicanos, concentrándose los estudios en la distribución de asientos y puestos de gobierno en los estados de la unión americana (Ranney, 1965), la dispersión del voto (Stern, 1972) o el índice de fraccionalización de Rae (1975). Al referirse a la competitividad en el marco del sistema bipartidista norteamericano han considerado el porcentaje de votos del partido mayoritario, señalando además que la competitividad se incrementa cuando la distribución entre los dos partidos es más equitativa. Para medir la competitividad, Holbrook y Van Dunk, (1993) usaron el porcentaje de votos del candidato ganador y su margen de victoria sobre el segundo lugar. Como bien señalan estos autores, estos dos componentes no son necesariamente redundantes, ya que casi siempre existen más de dos candidatos en la contienda.⁵

Un hecho más o menos común en el ámbito iberoamericano ha sido explicar la competitividad a partir del margen de victoria entre el primer y segundo competidor (Oñate y Ocaña, 1999; Anduiza y Bosch, 2004; Pacheco, 2007; Ocaña y Oñate, 2007; Reynoso, 2011). No obstante, algunos de estos autores han aclarado que el margen de victoria es solamente un indicador y no un índice, además de que plantearon ciertas dudas sobre si la competitividad se puede medir de la misma manera en diferentes sistemas electorales. Ciertamente, el margen de victoria es tal vez el elemento más importante de la competitividad, pero no es el único, por lo cual no es posible reducirla a eso. También debemos considerar cómo se presenta el conjunto de la distribución de los votos en una elección.

La competitividad se relaciona con las otras dimensiones del sistema de partidos como la volatilidad, la polarización o la fragmentación partidaria. Empero, cada dimensión

⁵ Estos autores incluyeron otros dos componentes para medir la competitividad: si el asiento estaba o no seguro y si la contienda había sido o no disputada.

tiene su propia lógica y busca medir diferentes aspectos de la competencia interpartidaria. Esta confusión ha sido recurrente entre algunos colegas, que utilizan medidas como el número efectivo de partidos para analizar la competitividad (Calvo y Escolar, 2005; De la Peña, 2005). Se trata de dos cosas distintas pues mientras con una dimensión se busca medir el nivel y la intensidad de la disputa, la otra se concentra en definir el tamaño de la fragmentación de la contienda, esto es, conocer cuántos son los partidos que efectivamente disputaron la elección.

Es obvio que muchas de las medidas que se buscaron aplicar han surgido como resultado de investigaciones sobre sistemas partidarios específicos, y pretendieron dar solución a problemáticas determinadas que se han desarrollado intensamente en algunos países. Este es el caso, por ejemplo, de algunas de las mediciones utilizadas en México, las cuales se hicieron con la intención de analizar los resultados que producía un sistema de partido hegemónico. No obstante, aunque funcionaron para destacar alguna característica del sistema, al desaparecer éste terminaron por dejar de tener utilidad. (Molinar 1991; Peschard, 1995; Valdés, 1995).

Ya en este siglo se desarrollaron algunas mediciones que dejaron atrás el simple margen de victoria. Autores como Blais y Lago (2009), propusieron un índice que pudiera medir la competitividad tanto en los sistemas de representación proporcional como en los sistemas de mayoría, en donde definieron la competitividad como el grado de incertidumbre en el resultado de una elección⁶ y establecieron la posibilidad de medirla a partir del mínimo de votos que alguno de los partidos requiere para obtener un escaño adicional. Señalan que en un sistema de mayoría el indicador lógico de competitividad sería el margen de victoria del ganador sobre el segundo lugar, pero en un sistema de representación proporcional, la competitividad debe medirse de manera diferente, ya que al existir distintas magnitudes distritales en las circunscripciones, hay otros aspectos involucrados y lo que se requiere para obtener un asiento más no es lograr más votos que los otros partidos sino obtener una cierta cuota. De tal suerte, para que una medida de

⁶ Señalan que entre más incierto es el resultado de una elección, más competitiva es esta. Desde luego, la competitividad será medida en una etapa posterior.

competitividad tenga sentido en los dos tipos de sistema, de mayoría y proporcional, proponen lo siguiente: *el número mínimo de votos adicionales requerido, bajo las reglas existentes, para que algún partido gane un asiento adicional*. La definición que proponen es más general que el simple margen de victoria y, de acuerdo con ellos, hace sentido en ambos tipos de sistemas.

Grofman y Selb (2009) también consideraron que el margen de victoria utilizado en los sistemas de mayoría relativa no tiene su contraparte de evidencia en los distritos con varios asientos de representación proporcional. Por lo tanto introducen un índice que combina el umbral de exclusión de cada distrito⁷ con los porcentajes de votos que cada partido requiere para obtener un escaño más, relacionándolo con el del partido más cercano. Después de obtener ese resultado para cada partido, los multiplican con los porcentajes de votos que cada uno de ellos efectivamente alcanzó y, finalmente los suman para obtener el nivel de competitividad. De acuerdo con estos autores, el método que proponen puede ser usado también para estimar los incentivos de participación electoral, lo cual adquiere mayor sentido si existe el interés de conocer cómo las organizaciones políticas nacionales distribuyen su gasto entre los distritos o circunscripciones electorales.

En México, a principios de este siglo Irma Méndez de Hoyos (2003, 2003a y 2003b) desarrolló un sofisticado e interesante índice que llamó Indicador Compuesto de Competitividad, el cual incluía básicamente tres indicadores: el margen de victoria, la fuerza opositora y la diferencia entre el número de victorias por partido. Para medir la fuerza opositora se suman los porcentajes de votos de los partidos que no resultaron ganadores y se dividen entre el porcentaje del partido ganador; después de establecer la relación y multiplicarse por cien, se divide el resultado entre el número de partidos opositores en la contienda. La diferencia del número de victorias por partido se obtiene de restar de uno el acumulado de las diferencias de las victorias entre los dos primeros partidos, las diferencias del segundo y el tercero, las diferencias del tercero y el cuarto, y así sucesivamente; el

⁷ El umbral de exclusión se obtiene dividiendo uno entre el número de asientos de cada distrito más uno.

resultado se multiplica por cien y se divide entre el número total de posiciones disputadas en la elección.

En cuanto a la fuerza opositora, en mi parecer, el resultado se distorsiona porque se asume en el divisor que todos los partidos opositores tienen la misma capacidad competitiva.⁸ Así mismo, generalmente el número de partidos que alcanzan posiciones es muy diferente del número de partidos que compiten en la elección. En el caso de los municipios, las diferencias que existen entre estos pueden ser abismales en cuanto a población, recursos e importancia política, de tal suerte que si la competitividad en los municipios más importantes es muy intensa, pero no así en los de menor importancia en un estado, al considerarlos con el mismo peso, el resultado de la competitividad puede terminar por distorsionarse.

Nuestra propuesta para medir la competencia interpartidaria se concentra en probar y medir la dispersión del voto. El índice utiliza en una sola fórmula tanto el porcentaje de votación obtenida por el candidato del partido mayoritario, como el margen de victoria sobre el segundo lugar. En los hechos, y esto es sumamente importante, estos resultados nos ofrecen el resultado global de la elección, pues con esos dos datos se puede conocer el resto de la votación, esto es, los votos que lograron en la competencia los demás partidos (en consecuencia, existe un tercer dato implícito). En cierto sentido, podríamos señalar que entre más elementos incorpore un índice más completa habrá de resultar su capacidad explicativa. Por ello, descartamos también la posibilidad de contemplar los indicadores de manera separada y preferimos hacerlo en forma integral.

Para la competitividad es sin duda fundamental el tamaño de la fuerza opositora, aunque consideramos que nuestro índice integra no sólo la fuerza de la oposición, sino también su distribución (el segundo lugar por un lado y los demás por el otro). Señalamos que no nos parece del todo útil el uso de elementos como el número de posiciones obtenidas o seguras de un partido (Holbrook y Van Dunk, 1993; Méndez de Hoyos, 2006), ya que limita la medición de la competitividad a un conjunto de resultados y elimina la

⁸ Tal vez hubiese sido mejor utilizar como divisor el número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera, considerando que es una medida más certera para estimar cuántos partidos realmente participan en la competencia partidaria.

posibilidad de medir cada una de las contiendas en particular. Nuestro índice tiene la capacidad de medir la competitividad de una elección en cualquier tipo de ámbito territorial, sin importar el nivel en que se desarrolle, sea ésta una circunscripción distrital, estatal o nacional

El índice de competitividad que proponemos produce una variable continua, con lo cual se evitan los cortes arbitrarios que resultan de la intención de conformar o definir la competitividad como baja, media, alta, etc. Desde luego, es factible señalar que la competitividad es baja o es alta, como una referencia general del nivel de la disputa, aunque siempre será más idóneo precisar un marcador vinculado con la magnitud de la contienda. Es en razón de cero a cien que se mide la competitividad, en donde entre más se acerque a cero disminuye o se ausenta la intensidad de la lucha por los votos y mientras más se aproxime a cien se está ante una elección más reñida. Con ello disponemos de un intervalo que va de cero a cien, con lo cual tenemos una variable continua. Insistimos en que al integrar en una sola fórmula la votación del partido ganador y el margen de victoria, logramos indirectamente incorporar el porcentaje de votación de las demás fuerzas políticas, lo cual es un valor que también interviene en el nivel de competitividad. De tal suerte este último valor, que resulta de conocer el porcentaje del partido ganador y el margen de victoria, hace también que aumente o disminuya la competitividad. La fórmula que consideramos es la siguiente:

$$\text{Competitividad} = 100 - [(Pg + MV) / 2]$$

En donde Pg es el porcentaje de votación del partido ganador y MV el margen de victoria, suma que se divide entre dos por haber considerado los dos indicadores. El resultado se sustrae de 100, con lo que obtenemos un índice de carácter continuo.

Número de partidos y cambio en los sistemas de partidos

La *fragmentación* es una dimensión que nos remite al tamaño de la dispersión del poder entre los partidos políticos. Esta dimensión nos informa acerca de la medida en que el poder político está concentrado o fraccionado, lo cual básicamente se puede observar en una contienda político electoral, y nos permite saber cuál es el número de partidos que compiten y se distribuyen el poder al interior de un sistema partidario. La idea de fragmentación como opuesta a centralización nos sirve para visualizar y/o mensurar las porciones en que un sistema de partidos se encuentra segmentado. Es posible que en un escenario electoral encontremos una amplia diversidad de formaciones políticas participando; sin embargo, el simple hecho de intervenir no implica que todas ellas deban tomarse en cuenta por igual. Se trata, entonces, de la definición de criterios para tomar en cuenta a los partidos relevantes. Para este objetivo se han desarrollado dos vías, una de carácter nominal y otra de propiedades cuantitativas para contar a los partidos.

En la primera, la nominal, Sartori (1980: 368-373) ha acudido a dos variables: la fragmentación y la distancia ideológica, para lo cual decidió tomar en cuenta a las fuerzas políticas estableciendo un valor de posición de los partidos y los umbrales de tamaño naturales, en donde no mide el tamaño sino que lo explica en relación con el principio de mayoría. La segunda vía desarrollada por Rae (1967) y después mejorada por Laakso y Taagepera (1979), utiliza una escala continua, un indicador de la dispersión, en donde mediante la operación de fraccionar o por el simple peso de los porcentajes, la dimensión de fragmentación se convierte en una variable con posibilidades de medirse.

La vía nominal y los criterios para contar a los partidos.

Duverger desarrolló a principios de los años cincuenta del siglo pasado un conjunto de propuestas o fórmulas para explicar el número de partidos en los sistemas de partidarios. De acuerdo con el tipo de sistema electoral era posible sugerir los formatos de partidos que se presentaban en la vida política. Un sistema de mayoría relativa **tendía** a producir un sistema bipartidista; un sistema de representación proporcional **tendía** a un sistema de

partidos múltiples, rígidos e independientes; un sistema mayoritario a dos vueltas **tendía** a un sistema multipartidista, con partidos flexibles e interdependientes.⁹

En la tendencia dualista se llega a presentar otro fenómeno interesante que consiste en que, si bien en un país se pone en práctica el sistema uninominal de mayoría relativa, puede existir un sistema de partidos plural y multipartidista. Esta situación se produce cuando existen bipartidismos locales que no necesariamente se reproducen a nivel nacional. Lo anterior significa que en las distintas circunscripciones a lo largo del territorio nacional se enfrentan solamente dos partidos, pero que no son siempre los mismos. Esta es una situación presente en Canadá en donde existen cuatro grandes partidos, pero algunos tienen una presencia meramente regional. Este fenómeno también ha sido posible observarlo en México desde la transición en los años noventa.

Jean Blondel (1968) señaló que para analizar el número de partidos era necesario considerar su fuerza y su lugar en el espectro ideológico. Dependiendo del porcentaje de votos que obtenían las dos primeras fuerzas definía a los sistemas de partidos. Si los dos principales partidos obtenían la casi totalidad de los votos, podía considerarse un sistema bipartidista. Pero si esta cantidad se reducía, los sistemas podían ir desde dos partidos y medio hasta multipartidistas. Definió una diferencia entre los sistemas multipartidistas con cuatro o cinco partidos significativos, los cuales podían subdividirse si en ellos se desempeñaba o no un partido dominante. Pero estos sistemas de partidos sólo podían definirse globalmente si se tomaba en cuenta la posición de los partidos en el espectro ideológico, en particular cuando el sistema no tuviese características simétricas.

Para matizar esta cuestión y sobre todo con el fin de enriquecer el criterio numérico en la definición de los sistemas de partidos, se ha añadido el calificativo de partidos relevantes (Sartori), al señalar que no todos los partidos que están presentes en un proceso electoral son dignos de tomarse en cuenta. En efecto, los criterios que apuntó este autor han sido ampliamente reconocidos, los cuales deben considerarse para establecer con certeza la dinámica de las interacciones partidarias. Son el criterio de *coalición* (un partido

⁹ En *Derecho constitucional e instituciones políticas* (1955) Duverger utiliza los términos “tiende a conducir” o “tiende a producir”, con lo que propone “leyes sociológicas que definen solamente tendencias básicas que interactúan con factores nacionales y sociales”.

por pequeño que sea, pero que esté en condiciones de ser necesario para formar una coalición parlamentaria y/o de gobierno) y el de *chantaje* (cualquier partido que esté en condiciones de incidir en la estructura de la competencia), los que deben tomarse en cuenta al ordenar el laberinto de los sistemas partidarios.

Lijphart (1984 y 2000) presentó siete dimensiones temáticas en las cuales se establecen los conflictos y las diferencias entre los partidos políticos relevantes. Esta propuesta era una actualización del planteamiento sobre las estructuras de división y los sistemas de partidos que Lipset y Rokkan presentaron en 1967. Lijphart se pregunta cuál es la relación entre las dimensiones temáticas y el número de partidos en cada sistema político, y su respuesta fue que “cuando en una sociedad existen diversas dimensiones de conflicto político sería de esperar que se necesitara un número relativamente elevado de partidos para expresar esas dimensiones”. Así mismo señaló, los sistemas bipartidistas no se adaptan a tantas dimensiones. Lo que este autor encontró fue una alta correlación de 0.84 entre las dimensiones temáticas y el número de partidos en las treinta y seis democracias que revisó.

La vía cuantitativa para definir el número de partidos

La idea de un nivel cuantitativo, a partir de un indicador específico, nos da la oportunidad de contar con una variable continua, lo cual otorga la posibilidad de comparar el número de partidos (una medición diacrónica) a lo largo de varios procesos electorales consecutivos, así como (de manera sincrónica) comparar un espacio partidario electoral respecto a otros. Autores como Douglas W. Rae (1967) y Markku Laakso y Rein Taagepera (1979) establecieron índices para contar el número de partidos que realmente compiten en el sistema, a partir de calcular los porcentajes de votos o de los escaños que obtienen cada uno de éstos en las elecciones. El primero estableció la variable y una medida de fraccionalización;¹⁰ y los segundos, mejorando el planteamiento, desarrollaron un índice para medir el número efectivo de partidos que participan en el sistema.

¹⁰ La palabra *fraccionalización* no existe en español, aunque sí existe fraccionamiento o fraccionar; en tal virtud, prefiero utilizar, en la medida de lo posible, la palabra *fragmentación* por considerarse homónima.

La red de relaciones competitivas entre los partidos políticos es lo que Rae entiende como sistema de partidos, para quien el sistema no es una colección de éstos sino una matriz de relaciones competitivas entre los partidos de un régimen político. Así, mediante la operación de fraccionar, el concepto se convierte en una variable posible de medir. El índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera es otra manera operacional de conocer el número real de los mismos. Como en el caso de Rae, surge de la necesidad de calcular el número de partidos tomando en cuenta su fuerza relativa, en donde se busca romper con los cortes caprichosos para cuantificar los sistemas partidarios. La forma menos arbitraria es dejar que los porcentajes de votos o de curules determinen su propio peso, para lo cual utilizaron el inverso del índice de concentración *Herfindahl-Hirschman*.

La pregunta que Rae se hace es ¿qué tanto se dispersa la fuerza competitiva entre los contendientes?, ante lo cual se plantea una medida de *fraccionalización*. Esta medida se resuelve en dos conceptos menores: el número de proporciones que corresponden a los partidos y la igualdad relativa de estas fracciones. Fraccionar significa una división en varias partes y todos los sistemas de partidos están fraccionados en cierto grado. Las partes del fraccionamiento no pueden ser equiparadas con el número de partidos, por lo cual la igualdad relativa de los porcentajes partidarios, cualquiera que sea su cantidad, es también una parte integral del concepto. El número de proporciones o partidos no determinan la extensión de la fragmentación. Esta variable forma un *continuum* y todos los sistemas de partidos caen en un punto a lo largo del mismo entre los extremos de concentración y la dispersión infinita. Es el *continuum* que se ubica entre el unipartidismo y la competición de multipartidismo extremo.

Laakso y Taagepera (1979), al analizar a los sistemas de partidos se plantearon la necesidad de contabilizarlos a partir de un indicador que tomara en cuenta sus tamaños relativos, para lo cual elaboraron un índice al que llamaron “número efectivo de partidos”, considerando el término “efectivo”, en el sentido que la literatura de los grupos de presión utiliza para hablar del “acceso efectivo” y aún en el sentido que otorgan los físicos cuando hablan de la corriente efectiva. Señalaron que el número efectivo de partidos es el número

de partidos hipotéticos de igual tamaño, que tendría el mismo efecto en el fraccionamiento del sistema que tienen los partidos de tamaño desigual.

Cómo se debería contar a los partidos políticos en un sistema de partidos, es la pregunta que se siguen haciendo años después Taagepera y Shugart (1989) y, con la idea de proporcionar una forma operacional de medir el número de partidos, retoman el número efectivo de partidos. Con esta propuesta tienen la intención de cuestionar los cortes arbitrarios y demostrar la necesidad de una medida que tome en cuenta los tamaños relativos de los partidos. Señalar que los partidos son “grandes”, “medio pesados”, “intermedios” o “marginales”, requiere necesariamente de cortes arbitrarios. La forma menos arbitraria es dejar que las proporciones de votos (o de curules) determinen su propio peso.

Los partidos son sujetos dinámicos y sus relaciones por ello complejas y difíciles de discernir, sobre todo porque se remiten a la lucha por el poder y por controlar el ejercicio de gobierno. Sin duda, los partidos políticos son cuerpos que procesan decisiones en las que se configuran mayorías y minorías, y desde luego son estas, a partir de la estructura y la dirección de la competencia las que definen las características del gobierno. Después de una larga etapa en donde los sistemas de partidos parecían mantener la misma estructura desde la década de 1920 (Lipset y Rokkan, 2001),¹¹ empezaron a presentarse cambios significativos en la relación entre electores y partidos. Esto que se expresaba con modificaciones en el comportamiento de los electores, tuvo consecuencias profundas en los modelos analíticos de competición partidaria.

Al finalizar la década de 1970 surgieron evidencias de que la solidez de los sistemas de partidos occidentales se estaba desquebrajando. Mientras algunas mutaciones en la estructura social dibujaban la fuerza de los cambios, era perceptible la lentitud de muchos partidos para adaptarse a los nuevos tiempos. Una manifestación inequívoca de los cambios fue el tamaño de la volatilidad electoral que se observaba en cada elección, pero también sensibles alteraciones en la competitividad, fragmentación y formas diferenciadas de

¹¹ El trabajo de Lipset y Rokkan, un trabajo seminal en el análisis de los sistemas de partidos, en particular su parte introductoria que es la traducida por el texto de Ariel, fue publicado en 1967.

polarización (Ocaña y Oñate, 1999). En tal virtud, los sistemas de partidos occidentales fueron generalmente caracterizados por su proceso de cambio. No obstante, no se aclaraba mucho sobre esas transformaciones, ya que el cambio electoral o los mismos cambios en los partidos no significaban necesariamente una alteración en los sistema partidarios, y al menos se hacia necesario ubicar y tener claro el sentido y la profundidad de esa transformación. En todo caso, los cambios electorales y los cambios en los partidos no traen por si solos modificaciones en el conjunto del sistema de partidos, además de que es necesario distinguir los niveles de esa mutación. Gordon Smith (1989) presentó cuatro niveles distintivos al respecto: fluctuaciones temporales, cambios restringidos, cambios generales y transformaciones.

Por lo expresado con anterioridad, señalar el sentido del cambio en los sistemas partidarios no parece una cuestión fácil de resolver, sin antes referirse con precisión respecto de qué cambio estamos hablando y en dónde se establece el punto de partida de la transformación. En todo caso, pudieran llegar a presentarse o producirse distintos tipos de cambios. Las modificaciones pueden constreñirse o limitarse a las categorías o clasificaciones tradicionales sobre los sistemas partidarios, es decir, que el cambio se dé entre una categoría y otra, como puede ser pasar de una mecánica bipartidista a una de multipartidismo o viceversa. Esto puede llevarnos hacia una definición simple como determinar si un sistema ha cambiado de un tipo hacia otro considerando que una variación del sistema de partidos se produce cuando un sistema partidario se transforma de un tipo o clase hacia otro considerado diferente (Mair, 1997: 51). Desde luego, estos cambios de reclasificación son significativos para cualquier país, y por supuesto ocurren aunque no con demasiada frecuencia.

Por otra parte, los cambios son relevantes si se producen en el núcleo del sistema de partidos y no en los márgenes y suelen ocurrir cuando, como resultado de cambios ideológicos, estratégicos o electorales, hay una transformación de la dirección de la competencia o de la fórmula de gobierno.¹² Un sistema de partidos cambia cuando se

¹² Mair (2006) señala que el centro de cualquier sistema de partidos está constituido por la estructura de la competencia por el control del ejecutivo.

presenta una mutación en la estructura prevaleciente de la competencia, esto es, cuando hay un cambio en los patrones de alternancia de gobierno, cuando emerge una nueva alternativa de gobierno o cuando un nuevo partido o alianza de partidos accede al gobierno por primera vez.¹³ Esto se produce cuando el número de partidos relevantes es alterado y/o porque se presenta una modificación importante en la dirección de la competencia, lo cual implica que partidos diferentes a los anteriores estén definiendo el sentido y rumbo de la competencia y la alternancia en el gobierno. Hasta aquí, la idea de un cambio del sistema partidario se ubicaría o definiría en la perspectiva analítica de Sartori, en el sentido de un cambio en las clases o tipos de sistema o en torno a la dirección de la competencia que establecen los principales partidos.

Ahora bien, a pesar de la multiplicidad de síntomas citados en la literatura, es posible especificar ciertos aspectos o criterios fundamentales para la definición de un cambio en el sistema partidario, más allá del número de partidos relevantes y los tipos de sistema. Se puede enfatizar que los cambios recientes en los sistemas partidarios se han producido básicamente al modificarse las líneas de tensión o división (*cleavages*) tradicionales; esto es lo que permite explicar los cambios que se traducen en movimientos electorales, los cuales nos indican desalineamientos, realineamientos, inestabilidad y volatilidad electoral. Desde hace tiempo se presentaron amplias evidencias empíricas que daban cuenta de cómo las líneas de tensión tradicionales habían disminuido su relevancia, y que empezaron a ser otras las tensiones que dividían de manera más directa y profunda al electorado. Ante ello fue posible señalar que, aunque las líneas de tensión tradicionales mantenían su efecto en el comportamiento electoral, su impacto había terminado por reducirse mientras los alineamientos habituales se fueron desplazando hacia nuevas divisiones estructurales del electorado.

En todo caso, es necesario acotar la relación entre el cambio electoral y el cambio en los sistemas partidarios, en el sentido de que existe una relación indirecta que se

¹³ En importante destacar, que Mair reduce la estructura de la competencia a lo abierto o cerrado que pueda ser el sistema de partidos, aunque nosotros consideramos que existen otros aspectos que pueden dar cuenta de la estructura y de las dinámicas presentes en la competencia partidaria.

encuentra mediada por los cambios en las líneas de tensión. Entonces, es necesario ubicar dos tipos de vínculos: aquéllos que relacionan los cambios electorales con los cambios en las líneas de tensión y aquéllos que relacionan los cambios en las líneas de tensión con el cambio del sistema de partidos (Mair, 1997: 66). Cuando hay una variación en las líneas sociales de división se perfilan cambios en el comportamiento electoral, en el sentido de que los ciudadanos tienden a modificar sus antiguos alineamientos por otros con nuevos significados. Esto no implica necesariamente que se rompan los vínculos con los viejos partidos, pero sí que se establezcan nuevas relaciones entre partidos y electores. En el mismo sentido, puede señalarse que cuando se presentan alteraciones significativas en las líneas de tensión, éstas van a repercutir en la estructura del sistema partidario.

De alguna forma, al modificarse la estructura de las tensiones sociales sobrevienen cambios en la polarización entre los electores, los cuales tienden a modificar sus preferencias en las urnas y a alterar la dirección de la competencia partidaria. Es precisamente en ese sentido que los cambios electorales modifican el sistema de partidos. Pero es solamente a partir de esa relación indirecta cuando se presentan cambios en las líneas de tensión, que es posible inferir que los cambios electorales inciden en la transformación del sistema de partidos.

Una última acotación implica definir la profundidad del cambio en los sistemas partidarios. No es lo mismo una fluctuación temporal o restringida que un cambio general en donde se produce una transformación de las interacciones partidarias. En este sentido no basta ni es suficiente observar si han cambiado las líneas de división, si se han presentado cambios en la dirección de la competencia o si se ha arribado a un nuevo formato de sistema de partidos. Para comprender la magnitud de los cambios es necesario recurrir a las evidencias y para ello debemos analizar algunos indicadores que nos den cuenta de cómo se han modificado ciertas dimensiones de los sistemas partidarios. Por ello es necesario utilizar diversos índices para tener claro cuánto y cómo se han modificado la competitividad, la fragmentación, la volatilidad, la polarización o la nacionalización del sistema de partidos.

Bibliografía

- Anduiza, Eva y Agustí Bosch (2004), *Comportamiento político electoral*. Barcelona, Ariel.
- Bartolini Stefano (2002), "Electoral and Party Competition: Analytical Dimensions and Empirical Problems", Gunther, Richard, José Ramón Montero y Juan J. Linz (eds.), *Political Parties. Old Concepts and New Challenges*. Oxford, Oxford University Press.
- Bartolini Stefano (2007), "Qué es la 'competencia' política y cómo se ha estudiado", en *Decision Ciudadana*, Consejo Estatal Electoral de Guerrero, núms. 20 y 21, mayo-diciembre, Nueva Época. (Traducción de Juan Russo).
- Blais, André, (2008), "Qué afecta a la participación electoral", *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 18, abril, pp. 9-27.
- Blais, André e Ignacio Lago (2009), "A General Measure of District Competitiveness". *Electoral Studies*, 28, pp. 94-100.
- Blondel, Jean (1968), "Party Systems and Patterns of Government in Western Democracies", *Canadian Journal of Political Science*, 1, núm. 2, junio.
- Calvo, Ernesto y Marcelo Escolar (2005), *La nueva política de partidos en Argentina. Crisis política, realineamientos partidarios y reforma electoral*. Buenos Aires, Prometeo.
- Dahl, Robert A., (2008), *La igualdad política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- De la Peña, Ricardo, (2005), "El número de autonomías y la competitividad electoral", *Política y Cultura*, otoño, núm. 24
- Duverger, Maurice (1957), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Duverger, Maurice (1955), *Derecho constitucional e instituciones políticas* (1955).
- Franklin, Mark N. (2004), *Voter Turnout and the Dynamics of Electoral Competition in Established Democracies Since 1945*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Freidenberg, Flavia (2016) (editora), "Introducción. Los sistemas de partidos en América Latina: dimensiones de análisis y aproximaciones empírico-comparadas", en *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015*, México, IJ-UNAM-INE.
- Grofman, Bernard y Peter Selb (2009), "A fully general index of political competition", *Electoral Studies*, doi:10.1016/j.electsud.2009.01.010

Holbrook, M. y Emely Van Dunk (1993), "Electoral Competition on the American States", *American Political Science Review*, vol. 87, núm 4.

Laakso, Markku y Rein Taagepera (1979), "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies*, 12: 3-27.

Lijphart, Arend (1984), *Democracies. Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries*, New Haven, Yale University Press.

Lijphart, Arend (2000), *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona, Ariel Ciencia Política.

Lipset, Martin y Stein Rokkan (2001), "Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales", *Diez textos básicos de ciencia política* (edición a cargo de Albert Batlle), Barcelona, Ariel Ciencia Política.

López Levi, Liliana, Juan Reyes del Campillo Lona y Ernesto Soto Reyes, "Dinámicas electorales en México", en López Levi, Liliana, *et al.*, 2012. *Procesos políticos, continuidades y fracturas*, México, UAM-X-Itaca.

Mair, Peter (1983), "Adaptation and Control: Toward an Understanding of Party and Party System Change", en Daadler, Hans y Peter Mair (eds.), *Western European Party System. Continuity and Change*, Londres, Sage Publications Ltd.

Mair, Peter (1997), *Party System Change. Approaches and Interpretations*, New York, Oxford University Press.

Mair, Peter (2006), "Party System Change", en Katz, Richard y William Crotty, *Handbook of Party Politics*, London, SAGE Publications Ltd.

Méndez de Hoyos, Irma (2003), "Competencia y competitividad en México, 1977-1997", *Política y Gobierno*, CIDE, Vol. X, Núm 1, Primer Semestre, pp. 139-182.

Méndez de Hoyos, Irma (2003a), "Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática", *Polis*, UAM-Iztapalapa, Vol. 1, pp. 27-48.

Méndez de Hoyos, Irma (2003b), "De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003", *Revista Española de Ciencia Política*, Núm. 9, Octubre, pp. 113-142.

Méndez de Hoyos, Irma (2006), *Transición a la democracia en México. Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*. México, FLACSO-Fontamara.

Midler, N. David, (1974), "Definition and Measures of the Degree of Macro-Level Party Competition in Multiparty Systems", *Comparative Political Studies*, Vol. 6, núm. 4, January 1974.

Molinar, Juan, (1991), "Counting the Number of Parties: an Alternative Index", *American Political Science Review*, Vol. 85, núm. 4, pp. 1383-1391.

Norris, Pippa (2004), *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*, New York, Cambridge University Press.

Ocaña, Francisco y Pablo Oñate (2007), "Elecciones excepcionales, elecciones de continuidad y sistema de partidos", en Montero, José Ramón, Ignacio Lago y Mariano Torcal, *Elecciones generales 2004*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Oñate, Pablo y Francisco Ocaña (1999), *Análisis de datos electorales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (Cuadernos Metodológicos, 27).

Pacheco, Guadalupe, (2007), "Competitividad y sistema de partidos en México, 2006", *Veredas*, Año 8, número 14.

Peschard, Jaqueline, (1995), "1994: Voto y representatividad política en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal", Perez Fernández del Castillo, *et al*, *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Miguel Ángel Porrúa-FLACSO.

Rae, Douglas W. (1975), *The Political Consequences of Electoral Laws*, (Revisited Edition), New Haven, Yale University Press, Second printing.

Ranney, Austin, 1965. "Parties in State Politics", Jacob, Herbert y Kenneth N. Vines (eds.), *Politics in the American States. A Comparative Analysis*. Boston, Little, Brown and Company.

Reynoso, Diego, (2011), "Aprendiendo a competir. Alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos 1988-2011", *Política y Gobierno*, 18 (1), pp. 3-38.

Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistemas de partido*, Madrid, Alianza Universidad.

Sartor, Giovanni (2012). "Reglas para el análisis de los conceptos", en *Cómo hacer ciencia política*, México, Taurus.

Smith, Gordon (1989). "A System Perspective of Party System Change", *Journal of Theoretical Politics*, vol. 1, núm. 3, pp. 349-363.

Stern, Mark (1972). "Measuring Interparty Competition: A Proposal and a Test of a Method", *The Journal of Politics*, Vol. 34, pp. 889-904.

Strom, Kaare (1989). "Interparty Competition in Advanced Democracies", *Journal of Theoretical Politics*, vol. 1, núm. 3, pp. 277-300.

Strom, Kaare (2013). "Una teoría sobre el comportamiento de los partidos políticos competitivos", *Andamios*, Vol. 10, núm. 23, septiembre-diciembre, pp. 119-170.

Taagepera, Rein y Matthew Shugart (1989), *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*, New Haven, Yale University Press.

Ware, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Madrid, Ediciones Istmo, Colección Fundamentos, 210.

Valdes Zurita, Leonardo (1995), "El sistema de partidos en México: las dimensiones de la competitividad electoral", *Política y Cultura*, otoño, año 3, núm 5.